

**LA INTEGRACIÓN ESCOLAR COMO PARTE DE UN MODELO
DE PROTECCIÓN INFANTIL BASADO EN LA PROMOCIÓN DE
LA RESILIENCIA**

Jorge Barudy Labrin¹

Introducción

Uno de mis desafíos de estos últimos años ha sido facilitar argumentos para que los profesionales de la infancia no olviden que el sujeto de sus intervenciones son los niños y las niñas. Aunque esto parece obvio en un discurso, no es siempre evidente en la práctica. Hoy tenemos cada vez más argumentos para defender que el sufrimiento de la mayoría de los niños y jóvenes que presentan problemas conductuales y crean conflictos en los diferentes ámbitos sociales son, o han sido, víctimas de malos tratos en sus contextos socio-familiares. Pero a esto, se suma el dolor y los traumatismos provocados por las intervenciones tardías, incoherentes y violentas que emergen, incluso, de las instituciones que tienen como mandato cuidarles, sanarles o protegerles.

Los malos tratos infantiles son, ante todo, una producción social, es decir, comportamientos producidos por seres humanos adultos en contextos ideológicos y de estrés ambiental desfavorables. En este sentido, los profesionales que trabajan en los diferentes ámbitos que se ocupan de la infancia, nunca deben perder de vista que el sufrimiento infantil es en gran parte el resultado de las incompetencias del mundo adulto en satisfacer las necesidades de los niños y niñas, y de garantizarles sus derechos.

Por lo tanto, los diferentes tipos de malos tratos que sufren los niños y las niñas denuncian la incompetencia de sus padres, pero sobre todo la de una sociedad en que los adultos han sido incapaces de asegurarles el bienestar y el buen trato. Las víctimas infantiles no tienen la posibilidad de denunciar y corregir las incoherencias y las situaciones de violencia generada por los adultos. En general, están a merced de ellos y en la mayoría de las veces deben asumir incluso la culpa de los daños provocados por los errores de los profesionales que tienen como mandato asegurarles protección. En relación a esto, uno de los objetivos de las intervenciones de protección debiera permitir que los niños sean siempre sujetos conscientes de las intervenciones. Esto quiere decir que puedan tomar consciencia, no sólo de las dinámicas abusivas intrafamiliares que les han hecho daño, sino también de las incoherencias de los sistemas de protección y judiciales que tienen la responsabilidad de ayudarles y que les dañan, así como de las malas prácticas de los profesionales.

Una política de protección coherente

Proporcionar la mejor protección posible a los niños y niñas víctimas de malos tratos, basándose en el principio del interés superior del menor, implica no solamente la aplicación

¹Neuro-psiquiatra, psiquiatra infantil, terapeuta familiar. Director de los Centros EXIL, Bélgica y España.

de un principio jurídico. La aplicación justa y oportuna de este principio, a través de medidas de protección tomadas de forma oportuna y coherente con las necesidades y derechos de los niños y las niñas, previene y evita un daño irreversible a los procesos de crecimiento y desarrollo infantil. Esto tiene especial importancia en los bebés y lactantes cuya vulnerabilidad a las carencias y al estrés de las situaciones de violencia y malos tratos les pueden provocar daños irreparables para su organismo, en especial para su sistema nervioso.

Nuestras experiencias clínicas nos han permitido ir descubriendo modos de intervención para determinar las medidas de protección, que consideramos de una coherencia operativa. Esto quiere decir que las intervenciones de protección más adecuadas son aquellas que se organizan a partir de tres pilares:

- La evaluación de las competencias parentales.
- La evaluación del daño de los niños y niñas víctimas de malos tratos.
- El cuidado y el auto-cuidado de los profesionales que trabajan en los programas de protección infantil.

La evaluación de las competencias parentales.

En los 25 años participando como siquiatria infantil y psicoterapeuta en programas de tratamiento y prevención de malos tratos infantiles en Bélgica, Chile y España, he tratado a muchas niñas y niños. Estos me han enseñado a descubrir sus sufrimientos y dolores, a menudo invisibles e inimaginables, provocados por las diferentes formas de malos tratos. También he aprendido y me he nutrido de sus fuerzas creativas para sobrevivir y ser resilientes. He intervenido en sus familias para ayudar a sus padres, intentando que encuentren nuevas formas de relación con sus hijos. En este trabajo he aprendido que la mayoría de ellos, a pesar del amor que tienen por sus hijos e hijas, les descuidan y les hacen daño porque no saben como cuidarles, protegerles ni educarlos. Estos padres, no pudieron desarrollar las competencias parentales necesarias para cuidar a sus hijos porque crecieron en familias y entornos carenciales y violentos. He constatado que en muchos casos un apoyo social, educativo y terapéutico, permite que estos padres desarrollen competencias para hacerse cargo de la atención de sus hijos sin volver a dañarles. Pero también, he tratado de ayudar sin resultados, a padres y madres cuyas personalidades estaban tan dañadas que ya no le quedaban recursos para considerar a sus hijos como semejantes. Al no poder controlar sus pulsiones agresivas y/o sexuales, podían seguir maltratando gravemente a sus hijos o hijas, ya sea físicamente, psicológicamente o sexualmente. Esto último me ha hecho tomar consciencia de los límites de las intervenciones llamadas familiares o en el medio. Este grupo de padres y madres no pueden, a pesar de la ayuda que se les aporta, desarrollar las competencias necesarias para cuidar y respetar a sus hijos. Por esta razón, defiendiendo la idea que la evaluación de las competencias parentales es un eje indispensable para organizar todas las intervenciones de protección infantil y juvenil. Si después de ofrecer un programa de rehabilitación parental no se producen los cambios necesarios, hay que tener la valentía de hacer el diagnóstico de incompetencias parentales crónicas, severas e irrecuperables. Esto para ofrecer a los niños y niñas un medio de vida alternativo a su familia de origen y esto hasta su mayoría de edad. Esto implica aceptar que las competencias parentales no están determinadas ni por los

vínculos biológicos ni por el sexo sino por las posibilidades de adquirirlas en una historia de vida, donde el adulto como niño o niña conoció de sus cuidadores buenos tratos y recibió de su entorno social y familiar los recursos resilientes suficientes para hacer frente a las adversidades y conflictos de su vida.

El diagnóstico precoz y las intervenciones adecuadas para proteger y ayudar a los niños y niñas víctimas de malos tratos, es una garantía para prevenir que ellos también sean en el futuro, padres incompetentes y dañinos.

Decidir las medidas de protección a partir de la validación de competencias parentales permite, además, disminuir el peso de la responsabilidad atribuida a los niños de tener que denunciar a sus propios padres, a través de sus relatos o de los síntomas los malos tratos que estaban sufriendo. El uso de instrumentos para evaluar las competencias parentales, permite la utilización de criterios técnicos a la hora de elegir las medidas más adecuadas y oportunas para proteger a un niño o a una niña víctima de malos tratos. Por lo tanto, estos procedimientos no sólo aseguran más objetividad, sino que además descargan al niño o a la niña de tener que delatar a sus padres.

La evaluación del daño de los niños y niñas víctimas de malos tratos.

Los malos tratos tienen consecuencias concretas para los niños, no siempre visibles y pensables pero siempre presentes. Su detección deberá ser precoz y eficaz. Se trata no solo de determinar si existen o no malos tratos, sino que sobre todo de tener la valentía ética y las competencias profesionales para relacionar los indicadores de sufrimiento infantil con la existencia de contextos de malos tratos.

Trastornos de apego: Una de las consecuencias más graves de los malos tratos son los trastornos en las capacidades de establecer vinculaciones sanas consigo mismo y con los demás. Como lo hemos mostrado en diferentes trabajos, los niños víctimas de malos tratos presentan todos un modo de apego inseguro, ya sea del tipo ansioso ambivalente, evitativo o desorganizado, con diferentes grados de trastornos de la empatía y de la seguridad de base. (Barudy J., 1998, 2000).

El modo de apego desorganizado es el más grave y está relacionado no sólo con el hecho de que los niños han sido víctimas de diferentes tipos de malos tratos al mismo tiempo, sino que también han conocido el proceso que hemos llamado el “Síndrome del Peloteo” caracterizado, entre otras cosas por: la detección tardía de los malos tratos, periodos de diagnósticos prolongados, el peloteo de los niños y niñas por los múltiples cambios de medidas que sufren, etc.

Daño traumático: los diferentes tipos de malos tratos son experiencias que provocan estrés y dolor crónico y de gran intensidad. Nos referimos no sólo al dolor físico, sino al psicológico, que no tiene una localización focal, pero compromete el conjunto del organismo. Lo que agrava los traumatismos es que el dolor y el estrés son provocados por las personas más significativas para un niño o una niña: sus padres. Numerosas investigaciones muestran que el cariño y el consuelo de los padres aumentan la producción de endorfinas naturales en caso de dolor, ayudando a calmar estos síntomas (Goleman D., 1996). Los malos tratos implican además traumatismos graves, por la gran dificultad de darle un sentido a lo que se está viviendo. Esta imposibilidad es el resultado del doble vínculo impuesto por los padres o otros cuidadores, es decir, la paradoja monstruosa de ser

dañados por aquellos que les dieron la vida y que tendrían que cuidarles, protegerles y educarles, acompañado de la enorme dificultad de denunciar lo que esta pasando.

Trastorno de la socialización: Los niños y niñas víctimas de malos tratos presentan trastornos de la identidad y de la auto-estima con creencias negativas sobre si mismos que se expresan por comportamientos dañinos en sí mismos o a los demás.

Trastornos de los procesos educativos: Educar a un hijo implica competencias para enseñarle a comportarse adecuadamente respetándose a si mismo y respetando a los demás. Los contextos de malos tratos no permiten este aprendizaje

Trastornos del desarrollo: Los malos tratos impiden o dificultan el desarrollo y el crecimiento sano de los niños. Una parte importante de los recursos y de la energía necesaria para enfrentar los desafíos de crecer, deben ser utilizados para sobrevivir al estrés y el dolor permanente. Diferentes investigadores han demostrado que los malos tratos provocan alteraciones importantes en el desarrollo del sistema nervioso central, que no siempre se pueden recuperar. Como consecuencia de ello, muchos de estos niños presentan retrasos mentales y psico-afectivos irreversibles.

Trastornos de los procesos resilientes: las capacidades resilientes son aquellas que permiten a los niños un desarrollo suficientemente sano, a pesar de los obstáculos y dificultades que derivan de sus vidas. Las experiencias de malos tratos dificulta el desarrollo de la resiliencia.

El papel de la integración escolar en una política de protección coherente.

Una protección adecuada e integral, debe aportar los cuidados que un niño o niña tiene derecho a recibir para reparar los daños de los malos tratos sufridos sino que, además, debe asegurarles una educación y una socialización que prevenga y trate sus trastornos conductuales y en los casos más graves los comportamientos violentos y delictivos. En este aspecto el papel de la integración escolar es fundamental.

Diferentes investigaciones muestran la relación directa que existe entre malos tratos infantiles, medidas de protección inadecuadas con trastornos conductuales, violencia y delitos producidos por niños y adolescentes (Cyrułnik B., 2002. Barudy J. 1998, 2000). Para que esta integración sea posible las escuelas deben disponer de recursos humanos suficientes para enfrentar esta tarea y los profesores recibir una formación adecuada. Siendo lo mas importante su participación como recursos fundamentales en las dinámicas de red necesarias para hacer frente al desafío de ayudar a estos niños y niñas.

Los diferentes profesionales de la infancia tienen que integrar que los miembros de la comunidad escolar, principalmente los profesores, pueden jugar un rol importante en la reparación del daño de los niños maltratados. Para ello tienen que asumir conscientemente el papel de tutores de resiliencia. *“La resiliencia es la capacidad de una persona o de un grupo para desarrollarse bien, para seguir proyectándose en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves”.* (Cyrułnik, B., 2002).

La investigación longitudinal mencionada, así como nuestra propia investigación clínica, nos ha permitido establecer el contenido de las experiencias que favorecen la

emergencia de la resiliencia y que pueden hacer de cualquier profesional un recurso de resiliencia para los niños.

- Ofrecer vinculaciones afectivas seguras, fiables y continuas.
- Reconocerles como víctimas y permitirles la toma de conciencia de su realidad de víctimas de malos tratos, por la incompetencia de sus padres.
- Brindar apoyo social y afectivo.
- Facilitar la participación de los niños, en movimientos sociales, que luchan por la justicia en la distribución de los bienes y de la riqueza, para asegurar el buen trato y la erradicación de la violencia en las relaciones humanas o en la defensa del planeta y de su ecología.
- Promover y participar en procesos educativos que potencien el respeto de los derechos de todas las personas, especialmente de los niños y niñas, así como el respeto por la naturaleza.
- Participar y promover la participación de los niños y niñas en actividades que por su contenido valórico y espiritual les permitan acceder a una visión trascendente de lo humano, así como a un compromiso social, religioso o político altruistas para lograr sociedades más justas, solidarias y sin violencia.
- Favorecer las experiencias que promuevan la alegría y el humor.
- Favorecer el desarrollo de la creatividad y el arte.

Conclusión

Una política de protección basada en las necesidades y derechos de la infancia, debe procurar medidas para apoyar las capacidades de los niños y de los jóvenes a apearse de una forma selectiva y sana a personas significativas, cuando estas son capaces de brindarles buenos tratos, afectividad y el apoyo que necesitan para crecer sanamente.

Las intervenciones de protección tienen que tener en cuenta el de brindar a los niños y niñas tuteladas, relaciones de cuidados, de protección y educativas, sustitutivas, complementarias o de apoyo a las de sus padres biológicos, asegurando además la continuidad y la calidad de estas relaciones. La integración escolar es una posibilidad muy importante para promover estas relaciones y con esto fuentes de resiliencia para niños y niñas maltratadas y con una medida de protección.

Bibliografía

- 1) Barudy Jorge. “El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil”. Editorial Paidós . Barcelona. 1998.
- 2) Barudy Jorge “Maltrato Infantil. Ecología Social: Prevención y reparación” Editorial Galdoc. Santiago de Chile. 2000.
- 3) Barudy Jorge, Dantagnan Maryorie “Guía de valoración de competencias parentales”. IFIVF. Barcelona. 1999.
- 4) Berger Maurice “Les séparations parents –enfant à but thérapeutique Editorial Dunod. Paris.1992.
- 5) Cyrulnik Boris. “Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida”. Editorial Gedisa. Barcelona. 2002.
- 6) Goleman Daniel “Inteligencia Emocional” Editorial Kairós. Barcelona.1996